REPÚBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ <u>DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL</u> GWAC/REJG/FMGR/MIFC/LABG/CPC/omm

SANTA CRUZ, 04 de Julio de 2018.-

## VISTOS

1.- La Ley Nº 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº 18.695 y sus modificaciones.

- 2.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.
- 3.- Bases Administrativas.
- 4.- Bases Técnicas.

## **CONSIDERANDO:**

- 1.- Que, la Dirección de Salud Municipal tiene la necesidad de comprar servicios profesionales de TENS para cumplir con las actividades descritas en el Programa Convenio Mejoramiento del Acceso a la Atención Odontológica.
- 2.- Que, esta compra de servicio profesional se financiará con cargo al Programa Convenio Mejoramiento del Acceso a la Atención Odontológica.

## **DECRETO EXENTO Nº 1985**

- 1.- LLÁMESE a propuesta Pública denominado "CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO PROFESIONAL DE: TENS PARA PROGRAMA CONVENIO MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LA ATENCIÓN ODONTOLÓGICA", y APRUÉBESE Bases Administrativas que se encuentran en documentos y que forman parte integrante del presente decreto.
- 2.- La comisión de Apertura y Evaluación de la propuesta estará integrada por Secretario Municipal en su calidad de Ministro de Fe, el Administrador Municipal, la Directora de Salud Municipal, la Directora del CESFAM, la Encargada del Programa, la Encargada de Finanzas D.S.M., y el Director de SECPLAN o quienes los subroguen.
- 3.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.CHILECOMPRA.CL

CALDE

GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde Municipalidad Santa Cruz

FERMÍN MIGUEL GUTTERREZ RIVAS Secretario Municipal

C.c.:

1.- Archivo alcaldía (01) 2.- Dirección de Salud (01)

3.- Transparencia (01)